NACIONES UNIDAS

CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/13888/Add.1
16 abril 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

Adición

1. El 11 de abril de 1980 el Secretario General hizo público un Informe Especial sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888). Posteriormente, en declaraciones que formuló ante el Consejo de Seguridad los días 13 y 14 de abril, el Secretario General informó al Consejo de los acontecimientos producidos hasta esas fechas (S/PV.2212 y 2213).

2. Aunque la intensidad del fuego en la zona ha disminuido mucho, la situación sigue siendo tirante. Las amenazas y actos de hostigamiento dirigidos por las fuerzas de facto contra los observadores de la FPNUL y la ONUVT en los puestos de observación han continuado.

3. En el momento de preparar el presente informe, las fuerzas de facto han reabierto la carretera costera y se ha suprimido un punto de inspección situado a un kilómetro de distancia del comando de la FPNUL. Las carreteras del enclave continúan cerradas a la FPNUL. Por consiguiente, sigue siendo imposible relevar y reaprovisionar los puestos de observación de las Naciones Unidas en el enclave. Se están haciendo considerables esfuerzos para lograr la supresión permanente de los puestos de inspección y la apertura de los caminos a fin de permitir el reaprovisionamiento urgente de los puestos de observación del enclave.

4. Cabe señalar que esos puestos de observación por lo general se relevan semanalmente y mantienen una reserva de agua para 14 días y víveres para 21 días. Los PO Hin y Ras no han recibido relevos desde el 19 de marzo, y los PO Mar y Khiam desde el 3 de abril. No se ha abastecido de agua a los PO Hin y Ras desde el 4 de abril, y a los PO Mar y Khiam desde el 2 de abril; en consecuencia, el nivel de la provisión de agua es peligrosamente bajo.

5. Las dificultades de la FPNUL se han agravado como resultado de los daños sufridos por sus helicópteros en el bombardeo de Naqoura, el 12 de abril. Como se indicó anteriormente, se ha privado al comando de la FPNUL de su movilidad y de su capacidad de proceder a reaprovisionamientos de emergencia y de realizar evacuaciones médicas. Se están haciendo urgentes esfuerzos para reemplazar los helicópteros averiados.

6. Dadas las circunstancias, el Secretario General insta a todos los gobiernos que estén en condiciones de prestar asistencia a que sigan haciendo cuanto esté a su alcance para poner término rápidamente a esta situación extremadamente difícil, de modo que la FPNUL pueda desempeñar eficazmente las funciones que le ha confiado el Consejo de Seguridad.

---

80 09336